



**LICITACION ABREVIADA N° 48/2017**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**“ADQUISICIÓN DE UN CAMION RECOLECTOR PARA EL MUICIPIO DE SARANDI  
DEL YI, DEPARTAMENTO DE DURAZNO”.**

**RECEPCIÓN: 21 de setiembre de 2017 hasta la hora 15:00**

**APERTURA: 21 de setiembre de 2017 hora 15:30**

**ARTICULO 1. OBJETO:** La Intendencia de Durazno, llama a Licitación Abreviada para la adquisición de un (1) camión Recolector de Residuos con las características que se adjuntan en archivo adjunto.

**ARTICULO 2. ACLARACIÓN:** Las unidades ofrecidas deberán ajustarse a las características a que se refieren la respectiva especificaciones particulares en archivo adjunto.

**ARTICULO 3. Precio.**

Se deberá cotizar en dólares americanos, CIF Montevideo, con entrega en la ciudad de Durazno (predio del Corralón, ubicado en la calle Martín Salaberry e Instrucciones del Año XIII), sin tributos nacionales, gastos consulares ni tasas aduaneras con excepción del I.V.A. que pueda corresponder a los elementos accesorios exigidos, los que serán facturados. Los oferentes deberán especificar la forma de pago de las unidades ofrecidas,

**ARTICULO 4. MANTENIMIENTO DE OFERTA**

a) Mantenimiento de oferta: Se deberá indicar asimismo el plazo de mantenimiento de la oferta, el que no podrá resultar en ningún caso inferior al tiempo que demande la tramitación de los presentes procedimientos y los que deban iniciarse ante los organismos públicos competentes, a efectos de obtener la exoneración impositiva correspondiente de los vehículos a adquirir.

**ARTICULO 5. GARANTIA.-**

Se deberá establecer la modalidad bajo la cual las unidades estará cubierta (kilómetros y/o tiempo). Siendo requerido una cobertura total de la unidad por un período mínimo de 2 (dos) años. Coberturas mayores podrán ser cotizadas en forma opcional o en caso de estar integrada a la oferta, será considerada un aspecto positivo a la hora de la evaluación de las ofertas.

Durante el término de la garantía serán de cuenta y cargo de la firma adjudicataria, todos los gastos debidos a revisiones y operaciones de mantenimiento que sean exigidos para la validez de las mismas.

**ARTICULO 6. REPUESTOS, CASA COMERCIAL Y TALLER.-**

a) Conjuntamente con las propuestas deberá garantizarse la existencia de repuestos y accesorios principales detallándose los mismos, así como asistencias técnicas y servicios que correspondan. Los oferentes deberán tener casa comercial establecida en el país con representación oficial de la marca mayor a 5 años, y contar con personal, implemento y taller como para atender eficientemente el vehículo durante el período de garantía.-

b) Los servicios normales de mantenimiento deberán realizarse en taller oficial de la marca, con antigüedad de representación mayor a tres años, ubicado en la ciudad de Durazno. En la propuesta se indicarán claramente los domicilios de la casa comercial y del taller autorizado en la ciudad de Durazno, sin costos ni viáticos agregados.-

**ARTICULO 7. ENTREGA.-**

a) Se valorará y considerará al momento de la adjudicación la fecha de entrega de la unidad nuevas, siendo prioritario para la Administración que las unidad nueva se encuentre en la IDD antes del 31/12/2017.-.-

#### **ARTICULO 9.**

Los camiones se entregarán con certificado de SUCTA aprobado y vigente como así también en caso de tener modificaciones estructurales, con la documentación de aprobación del MTOP, (D.N.T

#### **ARTICULO 10: REQUISITOS .**

- a) Todos los vehículos deben de reunir las exigencias de la nueva Ley de Seguridad Vial N°19061.
- b) Marca, modelo y procedencia: los oferentes deberán expresar marca, modelo, origen y demás elementos requeridos en las especificaciones técnicas que forman parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

#### **ARTICULO 11: DOCUMENTOS QUE REGIRÁN EL LLAMADO.**

El presente llamado a Licitación se regirá por:

- A) El Texto Ordenado de Contabilidad y Administrativa Financiera del Estado T.O.C.A.F (Decreto 150/2013, del Poder Ejecutivo del 01/06/2012 y modificaciones)
- B) El pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministro y servicios no personales en los Organismos públicos (Decreto 131/2014 del Poder Ejecutivo).
- C) El presente Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P).
- D) Leyes y Decretos que se encuentren vigentes a la fecha de la apertura de las propuestas.
- E) Las especificaciones técnicas de cada ítem que forma parte del presente pliego de condiciones Particulares.
- F) Las enmiendas y aclaraciones que efectuó la Administración relativas al llamado, notificadas hasta cinco días antes de la fecha de apertura de las propuestas.
- G) Las ofertas que se reciban.

#### **ARTICULO 12 . COMPARACION DE LAS OFERTAS Y PREADJUDICACIÓN.**

La Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por la IDD calificará los Antecedentes y las Ofertas Económicas por separado de cada Licitante de acuerdo al siguiente procedimiento: Calificación Antecedentes (Ca): Se preparará un orden de mérito de las propuestas calificando cada una de ellas de cero (0) a cien (100) puntos, para lo cual se valorarán los ítems que a continuación se detallan y de acuerdo a los puntajes máximos indicados:

Se evaluará:

1. Antecedentes del oferente con la IDD: 10 puntos
2. Antecedentes del Representante/ Fabricante en el país 15 puntos
3. Servicios post- venta 10 puntos
4. Plazo de entrega: 20 puntos
5. Precio: 30 puntos
6. Garantía: 15 puntos

Los Antecedentes de la Marca se evalúan por la antigüedad, cantidad de unidades vendidas en nuestro país, avances tecnológicos y preferencia generalizada por la misma. Antecedentes del Representante/Fabricante se evalúan por los años de antigüedad en la representación/fabricación de esa u otras marcas de unidades similares y su prestigio en el medio.

El Servicio post-venta se evalúa por el stock de repuestos, servicios de mantenimiento y reparaciones y atención en general.

$$Ca = C / Cm \times 100$$

Donde:

C calificación del oferente evaluado

Cm mayor calificación de las propuestas

Ca Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Calificación Económica (Ce): Se calificará las ofertas económicas aceptadas por su puntaje en la Calificación de Antecedentes (Ca).

El puntaje Ce para cada oferente es:  $Ce = Pm / P \times 100$

Donde:

P Precio del oferente calificado

Pm menor precio ofertado

Ce Calificación económica del oferente evaluado

Calificación Final (Cf): La calificación final de cada oferente se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Cf = 0,5 \times Ca + 0,5 \times Ce$$

Donde:

Cf: Calificación final

Ca: Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Ce: Calificación económica del oferente evaluado

La Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejará la adjudicación a la oferta que obtenga la Mayor Calificación Final, pudiendo hacerlo por cantidades menores o mayores a las indicadas.

### **ARTICULO 13. ADJUDICACIÓN**

a) Se deberá cotizar a modo de referencia el costo de los los insumos necesarios para los services durante el término de la garantía.

b) La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la licitación a una o mas Empresas, o a declararla desierta.

c) Comparación de ofertas: a los efectos de la comparación de precios se considerará la diferencia entre el costo de las unidades nuevas a adjudicar y el monto ofertado por las unidades usadas.

### **ARTICULO. 14. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:**

Las ofertas deberán presentarse en la División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno hasta el día 21 de setiembre a la hora 15:00 y la APERTURA se realizara el mismo día (21/09/2017), a la hora 15:30 pudiendo asimismo enviarse por correo [licitaciones@durazno.gub.uy](mailto:licitaciones@durazno.gub.uy); fax (43623563), u otros medios autorizados en el TOCAF.

## **ARTICULO. 15. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN.**

Formulario de identificación del oferente debidamente firmado.-

## **ARTICULO. 16. DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

A) Se presentará un único sobre cerrado que incluirá la documentación referente a la Empresa oferente y la propuesta económica.

B) La documentación se presentara en original (rubricado por el representante de la empresa) y una copia, todo debidamente firmado y foliado .

**ARTICULO 17. MULTAS Y PENALIDADES:** Para el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el oferente en su oferta, o de las que asuman por imperio de los documentos integrantes del presente llamado, se pacta una multa equivalente al 30% del monto total de la oferta.

**ARTICULO 18. MORA:** Se prevé la mora automática para el caso de comprobarse incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes. La misma se verificara sin necesidad de previa interpelación judicial.

## **ARTICULO 19. ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.**

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en el Departamento de Hacienda de la intendencia de Durazno, Dr. Luís A. de Herrera N° 908, de lunes a viernes en el horario de 13.30 a 18, previo pago de la suma de \$ 500.-

## **ARTICULO 20. CONSULTAS.**

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta hasta 2 días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego hasta dos días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas.

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del mail: [licitaciones@durazno.gub.uy](mailto:licitaciones@durazno.gub.uy); fax de la Intendencia de Durazno - Departamento de Hacienda: 4362-3563

**Dra. Karina Romanzo**

**Of de Licitaciones**

**IDD**